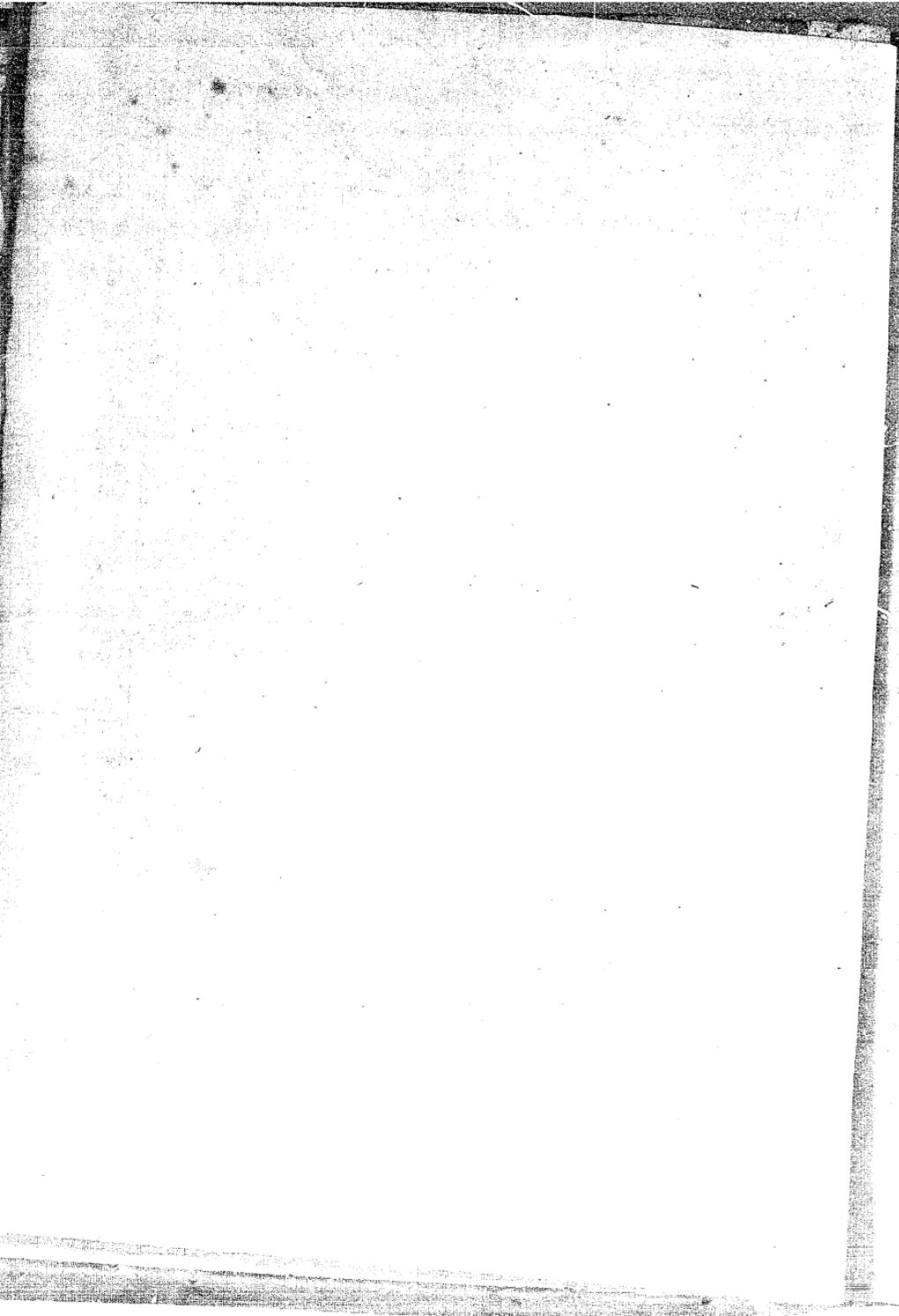


92

RESPUESTA A VN PAPELON, ^{Nº 2.} QUE PUBLICO EL B VEN ZELO MAHVILLADOR, ALIAS, MARRAMAQVIZ, EN QVE MVERDE, Y ARAEA CON FRIALDADES DE INGENIO, Y ARDORES DE INVIDIA, CONTRA LAS COMEDIAS, Y SVS APROBACIONES.

DON THOMAS DE GVZMAN,
Professor de Gramatica, y Logica en la Insigne
Universidad de Salamanca.

EN SALAMANCA : Por Gregorio Ortiz, Impresor de
Libros, Año de 1683.



35

Llegó á mis manos un Cartapacio de veinte y cuatro pliegos y medio de volumen, escrito contra el asunto de las Comedias, que defendió el Padre Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera, &c. y sucedióle visto, y leído una, y muchas veces, no por gusto, sino por mortificarse mi genio con su brama: porque siendo tiempo de Quaresma, es la penitencia, y mortificación mas precisa: Digo sinceramente, que el Buen Zelo me ha parecido muy malo; pues todo él no es más de valumbo de gente para hacer ruido, y amontonar muchas cosas á diestro, y á sinistro, porque con lo mucho parezca algo. Determinome á responder á lo que amontona contra la question de las Comedias que se ventila, que á las individuaciones responderé mas largo; aunque no tan enfadoso, en acabando de resumir un poco de poluora, que creo, ha de bolar mas de lo que presume la parte contraria.

Quanto incluye el Papel del Buen Zelo se puede reducir á tres puntos, apartando paja, y escogiendo grano. El primero, autoridades de Santos, y de varios Autores. El segundo, razones del Buen Zelo. El tercero, defensorio del Padre Hurtado.

PUNTO PRIMERO.

Todo el *Merc magnum* de autoridades que se pueden traer, y alegar contra las Comedias, se reducen á tratarlas con dos sobreescritos: uno, con aquel antiguo, y primero, quando las representauan Géntiles á culto, y veneracion de sus Dioses. Las autoridades que impugnan estas Comedias, yá dice el Buen Zelo, que no son del caso, y dice bien por aora.

Otras autoridades dice el Buen Zelo, que son las que hacen al caso, porque hablan al intento que se disputa; y estas son las que trae en su papel el Buen Zelo, que segun su malcapricho, reprehenden clara, y manifiestamente lo que oy se halla en las Comedias, como en España se representan: luego sobre estas ha de ser el ple yto. Para que estas autoridades hagan consequencia a nuestras Comedias, es menester que tengan consequencia, y ha de ser con esta forma silogística.

En las autoridades condenan los Padres las Comedias *Por razones, lascivas, incentivas de pecados, maestras de vicios, contrarias á las virtudes, venas, y ser siempre mal gafado el que se emplea en ellas.* Para que todas estas nulidades hablen del caso, y question que se disputa, es menester añadirles esta palabra *Ex i.e., à invincere:* porque sino, todas sus autoridades las pueden boluear al molde, luego este ha de ser el silogismo.

Los Santos condenan las Comedias, porque son ex se torpes, lascivas, incentivas de pecados, maestras de vicios, contrarias à las virtudes, vanas, y tiempo mal gasto el que se emplea en ellas.

Sed sic est, que nuestras Comedias, como oy se representan, son ex se, & intrínsecas torpes, lascivas, incentivas de pecados, maestras de vicios, contrarias à las virtudes, vanas, y tiempo mal gasto el que se emplea en ellas: Ergo estas Comedias, como oy se representan, tienen las mismas circunstancias que condenan las autoridades dichas, y por el Buen Zelo citadas.

Este es el filogismo, y bien puesto: Pues *Nego minorem*, y bolaron las diez y ocho hojas de autoridades. Sobre la verdad de la menor es el pleito, y esta menor está negada por quantos dicen, que son indiferentes estas Comedias ex se, que son tantos, que para quattro Teatros que la conceden, ay quarenta grauissimos Doctores que la niegan, porque no pueden ser indiferentes, si ex se tienen tan raras maldades. Luego niegan que tengan ex se estas maldades todos quantos dicen, que son indiferentes. O tiempo bien gasto el del Buen Zelo.

ARTICULO SEUNDO.

El Segundo Punto se puede reducir á las razones que faca el Buen Zelo de varias partes, y de parte de los Comicos: yá de los oyentes: y ya del argumento de las Comedias, que las razones de parte del parage no hacen al caso, pues nadie puede negar, que para Comedias, es mejor el Teatro de la Cruz, que la Capilla de la Concepcion. Si estas razones han de tener fuerza alguna, ha de ser con consecuencia, y esta solo se puede poner bien en esta forma.

En las Comedias, como oy se representan, se ven mugeres hermosas, bien vestidas, con ricas galas, ayrofas, buenas musicas, dançatinas, y que ponen gran cuidado en parecer bien.

Sed sic est, que ver mugeres hermosas, bien vestidas, con ricas galas, ayrofas, buenas musicas, dançatinas, y que ponen gran cuidado en parecer bien, ex se, & intrínsecas malas; y pecados. Ergo ex se intrínsecas malas, y pecado ver Comedias como se representan en puefftro tiempo. Este filogismo está bien puesto. Pues *Nego minorem*, y bolaron otras tantas hojas de razones.

Si todo lo que incluye la menor, es intrínsecamente malo, tenemos obligacion de irnos á vivir á los desiertos, y salir luego especialmente de la Corte, porque todo lo malo de la menor se halla, y aun con mas liuindad en los gallos, y en los Templos. En las gallegas

calles se hallan mugeres hermosas bien vestidas, con ricas galas, y azrofas, y que ponen gran cuidado en parecer bien: esto mismo se ve en los Templos, y aun con mas desemboltura, que en los Teatros de las Comedias, la razon es evidente sobre la experientia: porque en el Teatro estan las mugeres à vista de vn Pueblo que las mira, en los Templos, y calles estan con menos testigos, porque vna manto tirado por vn lado, haze el delito algo mas secreto; y no dirà Juan Guango, que à vna muger la dà mas licencia vna publicidad, que vn retiro.

Mas en las Comedias solo se ve, y se oye en calles, y Templos ie ve, se oye, se habla, se huele, y se toca; y es boberia dezir, que caba mas veneno en dos sentidos, que en todos juntos. Luego peço molar talmente en entrar en los Templos, y en andar por las calles de Madrid: esto no lo ha de dezir el Buen Zelo, pues él, y todos los de su Familia no tienen mas ansia, que estar en Madrid, verle, pasleartle, y graduarse en los estrados, Ergo, &c.

Mas que el Buen Zelo me està azechando vnas palabritas que me dexè por probar, y son, que no se hallan en las calles, ni en los, Templos, Buenas Musicas, y Dançerinas: los sieguen la colera que menos sustancia ha dicho en los veinte y quattro y medio: luego todo el pecado vendrá à estar en ver dançar vna muger hermosa, bien vestida, y de bué ayre: esto es tan falso, como todo lo que ha dicho: Aliás, pecan mortalmente los padres que permiten, que sus hijas, siendo hermosas, de gauco, y bien vestidas, se enslein à baylar, y dançar; pues no aprendiendo para dançar donde nadie las vea, permitirán que aprendan para ser prouocantes intrínsecos à pecado à quien las mira: y lo mismo digo de las que aprenden musica.

Y si acaso me respondiere el Buen Zelo, que no viene la pariedad de vnas Comediantas à muchas hijas de Señores, y Caualleros, que todas son honestas, y miradas. Respondo, que concedo lo muy honesto; pero ningona destas, por Señora que sea, muy hermosa, aderezada, y compuesta, tiene el gran privilegio de Maria Santissima, que componia à todos quantos la mirauan: yo no niego, que tales señoras quedarián despues del bayle, y musica muy sastas; pero los que las oyen, y miran, deixan de ver, y oir à vna Dama hermosa, ricamente vestida, musica, dançatina, y que no le ha detenido en parecer bien! Pues si à todo esto dirán, que es accidente, y extrinseco, para qué son tantas necias calumniadas del Buen Zelo!

La otra razon contra las Comedias la toma el Buen Zelo de los assuntos, ó argumentos de que tratan, y solo se puede arguir con este filogismo,

Demos que todas las Comedias sean de Capa, y Espadas; el argumento de las Comedias es de lances de amantes, de adulterios, de duelos, de doncellas contrastadas, de honras perdidas, de fragilidades publicadas, aunque sin nombrar personas: *Sed sic est*, que ver, y oír lances de amantes, de adulterios, de duelos, de doncellas contrastadas, de honras perdidas, de fragilidades publicadas, aunque sin nombrar personas, *ex se*, *¶ intrinsecè* es malo, y pecado; *ergo ex se*, *¶ intrinsecè* es malo, y pecado ver estas Comedias.

Doy al filogismo dos respuestas; la primera, negando la menor absolutamente, porque si fuera verdad, era intrínsecamente malo escriuir, y leer libros historiales, donde se leen lances de amantes, de adulterios, de duelos, de doncellas contrastadas, de honras perdidas, de fragilidades publicadas; pero con diferencia, que en las Historias se nombran los sujetos, y en las Comedias se callan, ó ocultan, con otro supuesto. Esto no lo dirá la parte contraria: *Ergo* está bien negada la mayor.

Respondo lo segundo, distinguiendo la mayor: el argumento de las Comedias es de lances de amantes, de adulterios, &c. hechos, y representados tales lances con palabras torpes, deshonestas, y que *ex se* mueuen à lasciuia, &c. *nego maiorem*; con palabras compuestas, decentes, y cuerdas, que accidental, y extrínsecamente podrán mouer à lasciuia en algún caso, *concedo maiorem*.

Sed sic est, que ver, y oír casos de amantes, adulterios, &c. *ex se*, *¶ intrinsecè* es malo, y pecado: *distingo minorem*: Ver, y oír lances de amantes, de adulterios, &c. *ex se*, *¶ intrinsecè* es malo, si se executan, ó representan, con palabras torpes, deshonestas, lasciuas, que *ex se*, mueuen à culpas, &c. *concedo minorem*: *ex se*, *¶ intrinsecè* es malo, si se representan con voces compuestas, decentes, y cuerdas, que accidentalmente mueuen tal vez à lasciuia, por la fragilidad grande de quien las oye, *nego minorem*, *¶ similiter consequentiam*, y acabóse el valumbo, y los finales de Mission. Prueben, que estos males se hallan intrínsecamente en las Comedias (que no harán en toda su vista) y conuencerán

Pero dirá el Buen Zelo, que esto yà lo tiene evidentemente probado; veámos como. Recurriendo à las autoridades de los Padres. Linda prueba! Para probar que los Padres hablan destas Comedias, aplica el Buen Zelo à las autoridades la menor de sus frias razones: y para probar la menor, que consiste en sus razones, bueñe à cargar sobre la autoridad de los Padres, diciendo: *Vide San Juan Chrysostomo, San Agustín, &c.* Hermosa Logica! Probar la mayor con la menor, y la menor con la mayor: éste modo de argumentación es diaclisis para el dia de San Antonio. Está

Esta parte contraria no se lo que busca en no quererse dar por entendida. Señor Buen Zelo, aunque indiscreto, por que no se haze cargo de lo que se disputa, y de como, y con que formalidad escriue el Padre Guerra, oygame por su vida: ay tratar de las Comedias como Theologo, y ay tratar de las Comedias como Padre de espiritu; que trata de adelantar las almas en el apronechamiento:

Al Theologo no le toca mas de discurrir, y absolver, ó declarar que cosa sea pecado, y que no lo sea; porque el Theologo no tiene mas de dos cosa que decir: esto es pecado, ó esto no es pecado: y no es lo mismo inuestigar en las acciones humanas la razon de pecado, ó la carencia del, que aconsejar el mayor adelantamiento de la perfeccion. A los Padres de espiritu, que crean almas para la cumbre de la perfeccion, les tocarà el aconsejar todo lo que conduce para tan grande fin, y que huyan de quanto para esto les puede embarrasar. Si el Padre Guerra escriuiera un libro, à quien intitulara, *Gaia de la Virtud, ó Exercicios de San Ignacio*, es cierto que no aconsejara el ver Comedias; aunque fuesen en *Lugares sagrados*, si no mucho amor de Dios, mucho silicio, mucha modestia, y mucha disciplina, porque este es el camino de la perfeccion. Pero como trata con la formalidad de Theologo, *Vtrum* las Comedias destos tiempos sean intrinsecamente malas, tiene obligacion à responder si, ó no: dice que no, y lo prueba, luego responde à proposito, y bien.

Es esto lo del Padre Elizalde, que nos quiso encaxar por pecado mortal todo lo que no era ajustarse con todo el rigor de la ley, y lo mas perfecto, cosa que, si no son cuatro, ó cinco, no la ha dicho ningun Moralista desde que ay Moralistas en el Mundo? Contra quien los Padres de la Compañía (y con razon) publicaron algunas materias manuscritas que tengo en mi poder. No ay medio entre no ser una cosa perfecta, y no ser pecaminosa: Si tenor, el ser indiferente; pues si aqui disputamos si son pecados, ó no; los actos de oir, y ver Comedias, para que es la pamplina de voces, diciendo: Deben los Magistrados, y Republicas mirar por el adelantamiento de sus subditos, y que vivan en virtud? Pregunto: Se oponen los Magistrados à lo que tienen obligacion, permitiendo fiestas de Toros? Dijo el Buen Zelo que no; por ir concertado: pues ir à ver Toros, es adelantarse en la virtud? Mas que dice que si: *Age testudo*. Si ver Toros no es adelantarse, y vivir en virtud, me lleve Marzoque, si me confessare contigo: si no es virtud, sino cosa indiferente, lo mismo te dizan de las Comedias: pues para que es la exercicion à los Magistrados?

Y aun contigo mismo le do consonerte. Suponga el Buen Zelo, que yo me llego a confessar con su Señoría, y que le digo: Padre (que no mentiré) yo he visto Comedias, y las veo cada dia que ay Comedia nueva; pero yo no hago escrupulo de pecada: porque sé que obro en opinion probable de muchos, y graves Autores. Qué me dirá en este caso el Buen Zelo? Que pequé mortalmente? Dígole de diez luego, que es vn barbaro ignorante. Pues no sabe, que lo que se ha hecho con opinion probable, no es pecado: y que no siendoido en la realidad pecado, no puede hazerme pecado, aunque quiera el Buen Zelo. Luego me avrá de responder: Hijo es verdad que no pecaste; pero te pido, y te aconsejo, que de aquí adelante no vayas á las Comedias. Esto es lo mas que puede hazer. Pues si por ultimo han de dezir en el Confessionario, que no peca el que ve Comedias, para qué son tan lamentables, y necios papelones? Aconseje en su Papel, y pida, por amor de Dios, que no vayan á ver Comedias, que yá avrá quien le dé alguna lienosna; pero no nos quiebre los casclos con dezir muchas veces, que es evidente lo que dice acerca de ser pecado el ver Comedias; que es lastima cargar me la conciencia en publico, siendo de descargarmela, aunque no quiera, en vn Confessionario: si no es que diga que en el Confessionario discurre como docto, y en su Papel como apasionado. Aunque no quiera, es opinion probable, que no peca el que ve estas Comedias: pues para qué es tanta bulla, no pudiendo sacar á la opinion de probable? No puede hazer que sea pecado lo que yo obro, en fee de la tal opinion.

Y yá que he tratado esto de opinion probable, quiero que lleve de passo este argumentico; y para él supongo por cierto, que el Buen Zelo no estara tan azulado con su colera contra el Padre Guerra, que diga que no es probable su opinion: pues sic argumento.

O todos los Padres que han tratado las Comedias, condenan, y reproban las que oy se representan, ó no. Si no las condenan todos, luego ay Padres que las aprueban; porque si han escrito de ellas, avrá sido para aprobarlas, ó condenarlas: no ha sido para condenarlas, luego avrá sido para aprobarlas. Vé a qui en esta suposicion, que ay Padres por las Comedias.

Si todos los Padres que tratan de Comedias, las condenan, y reproban, luego la opinion contraria no es probable, sino temeraria; porque no es probable, sino que padece noti de temeridad la opinion que se opone directamente á todo el numero de Padres, que la tratan, especialmente quando es todo el Exercicio, como dice Hurtado. Sed sic est, que no dirá el Buen Zelo, que la opinion dicha no

as probable, porque presume de muy modesto; luego, ò no todos los Padres las condenan, ò no están las autoridades tan claras, que no permitan explicacion alguna: siendo todo euidencia, como dice el Buen Zelo.

Pregunto, Buen Zelo amigo, vâ esto con buena Lógica? Así fuera tu papel, y no hizieras aquel argumento que haces contra el Padre Guerra en el Num. 362. que es cierto, no sé de qué aborto de entendimiento, de qué malignidad, de qué passion es hijo, si no es que aya salido del caos de la sumâ ignorancia, y malicia. Passemos al Punto siguiente, y te pondré el argumento, que es este.

“PUNTO TERCERO.”

EL Autor del Papel siente lo opuesto totalmente à lo que siente el Padre Hurtado; pues por esto le escoge para impugnarle, y por esto le impugna. El Padre Hurtado no siente contra las Comedias, sino contra las Comedias torpes, torpemente representadas, y con escandalo, y destas solamente dice, que son ilicitas, y pecados; luego el Autor del Papel siente, que las Comedias torpes, torpemente representadas, y con escandalo, son licitas, y actos indiferentes.

Confieso, que, ò no ay hombres con mediano entendimiento en el Mundo, ò solo con lo torpe: este filogismo han de quedar cegados de la ceguedad, colera, rabia, passion, enojo, y despecho con que está escrito el Papel del Buen Zelo; porque es tan monstruoso el filogismo, que no puede auer tenido mas padres, que los referidos.

Y para que conste de su maldad, oye este, que es él por él: Los Padres de la Compañía, v.g. sienten lo opuesto totalmente à lo que sienten los Padres Dominicanos; pues por esto los escogen para impugnarlos, y por esto los impugnan: los Padres Dominicanos sienten, que Dios es Trino, y Vno; luego los Padres de la Compañía sienten, que Dios no es Trino, y Vno?

Què te parece desta consecuencia? Dírás que es iniqua? Pues en què hallas la falta, porque en rigor filológico es la misma, solo se diferencia en que aquel filogismo come por medio las Comedias, y este el Mysterio de *Dios Trino, y Vno*; pero la identidad de mayor, y menor extremidad es la misma: pues què respondes?

Responderás, y bien, que no es lo mismo sentir los Padres Teatinos lo contrario directamente de lo que sienten los Padres Dominicanos en una, u otra cosa; que a monton sentir en todo lo contrario: que ay cosas que impugnan, y cosas que no. Los Padres Dominicanos

dizen, que ay Dios que es Trino, y Vno, y otras cosas, y mysterios ciertos, en esto no se oponen; pero dizen, que ay Phisica premicion, y otras cosas, que aunque son mas probables, estan diuisas las Escuelas, y contra estas se oponen los Pades Teatinos, no contra aquellas. Lindamente.

Luego desta proposicion, *El Padre Guerra siente lo opuesto totalmente à lo que siente el Padre Hurtado*, pues por ello le escoge para impugnarle, no se infiere que si el Padre Hurtado siente dos cosas ciertas, y una falsa, el Padre Guerra sienta lo opuesto directamente à todo el dicho; sino que sienta lo contrario directamente à lo falso, y no à lo cierto.

Pues pregunto, Si el Padre Hurtado siente tres cosas: la primera, que las Comedias en comun no son malas; la segunda, que hechas con torpeza, y dishonestad, son pecado: y la tercera, que estas que oy se representan, son *in plurimum*, torpes, y ocasion proxima de pecado, podrá el Padre Guerra sentir lo opuesto totalmente à lo que siente Hurtado en que estas Comedias de aora son torpes, y pecado; y escogerle para impugnarle segun este punto, sin impugnarle en los dos antecedentes? Claro, y euidente está, que si.

Porque esta consecuencia es mala, è iniqua: Pedro siente lo contrario, que Iuan, Iuan siente que ay Dios, luego Pedro siente que no le ay: porque es pessima esta consecuencia: *Pedro se opone, e impugna à Iuan en una question, luego le impugna en todas*. Pues de que malignidad, de que Furia Infernal ha salido tal consecuencia, que porque el Padre Guerra siente lo contrario de lo que siente Hurtado en un punto, se infiera, que se le oponga, y sienta lo contrario en todo?

Com este modo de arguir podrá inferir quantos disparates le dicte su depravada voluntad al Buen Zelo, porque podia dezir así: El Padre Guerra siente lo contrario, y se opone directamente à lo que siente Hurtado: Hurtado siente, que las Comedias en comun son licitas; luego Guerra siente, que las Comedias en comun son ilicitas: y atiendo dicho el Padre Guerra, que supone por cierto, que las Comedias en comun son licitas, y aqui una implicacion, sin saber por donde. Ay tal infamia!

Otra: el Padre Guerra siente lo contrario del Padre Hurtado; pues por ello le escoge para impugnarle: El Padre Hurtado siente que las Comedias honestas, y honestamente representadas, no son malas; luego el Padre Guerra siente, que las Comedias honestamente hechas, son ilicitas, y malas: con que el Padre Guerra vendrá a ser un hombre tan reincidente, que estas Comedias de oy, que dizan

dizen los Teatines que son malas, las defiende por licitas, y aquellas Comedias que supone Hurtado honestas, las tiene por malas. El Buen Zelo ya admitiera esta malignidad en el Padre Guerra, porque con su Buen Zelo, como no digan que se engaño Hurtado, no le le dará dos quartos, que digan, que es Herege, y infame, no solo el Padre Guerra, sino todo el Mundo. Maldita sea el alma de su Buen Zelo, quemadas sean tus palabras, *Gato:* pero no te dé cuidado, que yo te quemaré el hocico antes de mucho tiempo.

Y porque el Buen Zelo sepa de qué modo ha de arguit, y que esto no consiste en chillidos, ni en amontonar broza, sino en buena forma filosófica, le aduerto de qué forma estaria bueno su silogismo, que es en esta.

El Padre Guerra siente lo opuesto totalmente à todos los asseños del Padre Hurtado; pues por eso le escoge para impugnarle: uno de los asseños del Padre Hurtado, es, que las Comedias torpemente representadas, &c. son ilicitas: luego el Padre Guerra siente, que las Comedias torpemente representadas, &c. son licitas, e indiferentes. Este silogismo está bien puesto: pero en negando la mayor, como se niega, está acabado todo, porque el Padre Guerra no se opone à todos los asseños de Hurtado, sino à aquel particular de que estas Comedias de oy son torpes, &c. que ni el Padre Hurtado, ni ninguno lo ha probado, ni ha de probar en su vida: *Ergo, Cetero.*

Por mi consuelo, y el comun desengaño, quiero formar un dilema: O el Buen Zelo conoció lo torpe, y malo de su silogismo, ó no lo conoció. Si no lo conoció, es un ignorante; pues no conoce un error tan claro. Si lo conoció, y no obstante, lo puso, es un falso, engañador, apasionado, y colérico; pues conociendo una cosa tan falsa, la pone para engañar ignorantes, contra el Padre Guerra. Vea el Buen Zelo, como le viene el título de Zelo, ni de Bueno, sino es de Zelo Mahullador, que fastidia à todos con los detestados, prolíjos, y repetidos gritos que dà su ciega, irracional, y embidiosa passion. Vea, pues, quien falta à la puntualidad Escalística, él, y su amigo Don Antonio Hurtado de Mendoza, ó el Padre Guerra.

Y para que acabe de convencerse de que es un ignorante ó un iniquo apasionado, le héd de poseer otro silogismo; y para él supongo por evidente, como lo es, que si el Padre Guerra siente lo opuesto totalmente à lo que siente el Padre Hurtado, el Padre Hurtado siente lo opuesto totalmente à lo que siente el Padre Guerra. Es evidente,

Porque es evidente que no cabe , que esta proposicion , *Petrus existit*, se oponga totalmente á esta, *Petrus non existit*; sin que esta segunda, *etrus non existit*, se oponga totalmente á la primera; *Petrus existit*, luego si el Padre Guerra se opone totalmente á Hurtado, Hurtado se opone totalmente á Guerra : *Quid clarius!* Pues oyga aora este silogismo.

El Padre Hurtado se oponet totalmente , y siente lo contrario que el Padre Guerra: el Padre Guerra siente que las Comedias en comun son licitas; luego el Padre Hurtado siente que las Comedias en comun son ilicitas. La mayor sabe que es evidente ; la menor tambien ve que lo es; si sabe leer en Romance , la consequencia yá sabe qual es; el modo silogistico es el mismo que el suyo : *Ergo*.

Aora conocerá, que hizo bien el Padre Guerra en escriuir en Romance : porque si aun el Romance no le sabe el Buen Zelo entender, como entenderia el Latin? Y assi, pudiera acabar con las mismas palabras del Buen Zelo en el *Nam. 363.* *Esta forma con que se ha probado esa consecuencia, la puede aplicar el Lettor con la misma fuerza a varias proposiciones del Papel del Buen Zelo, y por esto no se dilata mas la pluma.* Pero no lo digo , porque mi animo no es engañar con falacias, y falsoedades, sino probar el engaño del Buen Zelo con evidencias.

Para lograr este intento con felicidad, passó a examinar sus mas implicaciones, que son tantas casi , quantas son sus proposiciones: no se estrañe , que un Papel escrito con la tinta de la passion, el mismo dà las mas fuertes armas contra si proprio. Poco se le dà al que riñe, si ve que su enemigo tira tajos, y revestles ciego de colera, porque con un poquito de flema, le ha de dar á su gusto las estrocas las; pues la misma colera le haze descubrir el pecho para que le hietan. Empiezo por la primer plana.

En el *Nam. 5.* intenta arguir al Padre Guerra de mal Logico; porque segun le cica en el *Nam. 4.* y bien, dice assi el Padre Guerra: *Esta Aprobacion particular pende de la Universal, porque no podra ser una Comedia particular buena, si la Comedia en comun es mala; siendo el genero malo, no puede ser la especie buena;* luego precisamente van embebidas estas aprobaciones, con tal rigor, que no podriá aser distamén de reprobarlas en comun , aniadolas firmado en particular.

Desta proposicion , ó proposiciones del Padre Guerra, que son evidencias, intenta arguir, y arguye el Buen Zelo contra el Padre Guerra, con tan mala Logica , y tan desastradas Sumulas , como hombre que en toda su vida no ha sabido , *Quid est terminus?*

Dize assi el Buen Zelo : Vamos à la Logica del discurso, y examinemos la fuerça. Ya que pone genero; ponga especies: debaxo de este genero de Comedias se incluyen Comedias buenas, y Comedias malas; siénas esto assi, ni es buen discurso, ni buena consequencia en Logica este modo de arguir: Esta Comedia es buena, luego todas las Comedias son buenas: como ni ése: Esta Comedia es mala, luego todas las Comedias son malas: luego en la aprobacion particular de una Comedia no va embobida la aprobacion de todas; luego podrá auer dictamen para aprobar una Comedia en particular, y no auerle para aprobar otras. Hasta aqui las fuertes consequencias del Buen Zelo.

Confieso, Lector, que si eres buen Logico, te enfadare con la respuesta; pues aun no avrás acabado de leer la ultima consequencia del Buen Zelo, quando te estará dando en rostro su Logico desatino; pero te pido perdones, que esta respuesta ya vés que en mi asunto es precisa.

Y en quanto à lo primero, todo lo citido del Padre Guerra es tan euidente, y conforme à la Logica, como falso lo quisiere el Buen Zelo: porque como la especie consta, y se compone de genero, y diferencia; y por otra parte como dice el Buen Zelo: *Bonum ex integrâ causa, malum ex quocumque defectu;* Claro es, que si el genero es malo, è ilícito, la especie que essencialmente le incluye, será mala; pues essencialmente incluye vna cosa mala: con que el que aprueba una especie por buena, debe aprobar el genero por bueno; porque es euidente este silogismo.

Quien aprueba por buena una especie, aprueba por buena la especia, ó constitutivo de la misma especie; el constitutivo de la tal especie es el genero, y la diferencia: luego quien aprueba por buena la especie, aprueba por bueno el genero, y la diferencia. Si esto no es euidente, no ay en el Mundo euidentias. Pues esto es lo que dice el Padre Guerra, vè con qué Buen Zelo, y Logica le impugna?

Pero vamos à la impugnacion. Dize, pues, el Buen Zelo, que no es buena Logica este modo de arguir: *Esta Comedia es buena, luego todas las Comedias son buenas.* Si el Buen Zelo pusiera la misma voz del Padre Guerra, viera como la consecuencia era otra. Li que forma el Padre Guerra es esta: *No podria ser una Comedia particular buena, si la Comedia en comun es mala.* Esto es sacar la consecuencia de la bondad de la especie à la ver la f del genero, y es Logica el modo de arguir del Zelo es: *Esta Comedia es buena; luego todas las Comedias son buenas:* claro está que no es conforme à Logica este modo de arguir, porque es una dilipatez: es arguir de especie à especie.

cis, no de especie à genero: porque esta voz *Comedias* en plural no es genero; porque no ay Logica en el Mundo, que ponga el genero en plural, sino en singular, porque el genero es vniuersal, y la es-
fencia del vniuersal es *Vnum aptum esse in multis*; pues si el vni-
uersal es *Vnum*, y el genero es vniuersal, como quiere que sea ge-
nero aquella voz *Comedias*, que es plural. No echa de ver, que es
vn desatino, solo para engañar con el argumento. El Padre Guer-
ra, como tan grande Logico, para hablar del genero, dixo: *La Co-
media en comun*; hablando en singular. Vca quien falta à la Logica,
quien dà genero multiplicado en muchos, *Comedias*, ó quien so-
lo dà genero debaxo del concepto de vno, *Comedia*: luego es vna
barbaridad la que dice con estas voces: *Debaxo de Vn genero de Co-
medias, se incluyen Comedias buenas, y malas*: porque es barb-
aridad dezir, que este plural *Comedias* es genero: pero passemos deste
desatino à queriguar su Buen Zelo en el argumento.

La vltima consequencia del Zelo es dezir: *Luego en la aproba-
cion particular de Vna Comedia, no Vrà embebida la aprobacion de
todas*; es evidente, pero Quid contra el Padre Guerra? Son con-
tradictorias estas proposiciones: *Debaxo de la aprobacion de Vna Co-
media en particular Vrà embebida la aprobacion de la Comedia en
comun*, que es la del Padre Guerra; que esta: *En la aprobacion de
Vna Comedia no Vrà embebida la aprobacion de todas*, que es la del
Buen Zelo? No lo ha dicho Rataeta, porque la primera del Padre
Guerra dice, que quien aprueba la especie, aprueba el genero, y es
evidente. La del Buen Zelo, que quien aprueba vna especie, las
aprueba todas, y es falso. Pues pregunto: Con què Logica le im-
pugna? Quien falta à ella? O ceguedad, y passion! Mídate al Pa-
dre Guerra las palabras, para impugnarle de Logico. Porque no le
arguye con las mismas tuyas! Desto abunda à cada passo tanto este
Papel, como el de Don Antonio Hurtado. Tan confuso habla el
Padre Guerra, que es menester explicar tus palabras, para impug-
narle! No por cierto: pero es menester para viciarselas, y con es-
so *Fingere hystoriam*.

Sepa pues, el Buen Zelo, que para quella especie sea buena, di-
ze bien el Padre Guerra, que no ha de ser malo el genero; luego no
siendo malo el genero, será buena la especie. Gran disparate! Que
puede ser mala? La diferencia; y así, quien aprueba *Comedia en
comun*, no por ello supone que aprueba esta, ó aquella en particu-
lar; porque esta, ó aquella en particular incluyen genero, y dife-
rencias; y puede ser, que la diferencia sea mala, aunque sea el gene-
ro bueno. An de aí, que es vn contillo. Si empieza por vn dispa-
rate,

rate, qual serà lo que se sigue? Y à lo vâ viendo. Pero dexando por aora las autoridades, que no hazen al caso, como lo prueba el primer silogismo: vamos à las razones, que son como todo lo demás.

Aunque sea de passo; no se puede omitir el ridiculo reparo que haze de parte de la *Ocasión*, Núm. 3. examinando la q tuvo el P. Guerra para escriuir esta Aprobacion, y dice: *Fue la de remitirle el señor Vicario de Madrid un Libro de Comedias de Don Pedro Calderon;* y mas abaxò: *No es esto de lo que se le pide parecer, sino de aquellas doce.* Venga acá buen honibre, es posible, que tan à los principios falte à la verdad? No mirara, que el Padre Guerra dice: *Mandame V.S. que vea los LIBROS de Comedias que compuso Don Pedro Calderon:* y doce Comedias no son los Libros que compuso? Bien digo yo, que el Buen Zelo estaua apasionado.

Vamos al Núm. 8. en que con ardiente malignidad entraexam-
nando el tiempo en que divulgò este papel, y dice; fue, quando nues-
tro Catholico Monarca, para aplacar la ira de Dios en la declarada
p. 4 e, las prohibid: siendo falsissimo, pues la fecha de la Aproba-
cion dize a *catorce de Abril*: y la prohibicion fue por Julio: que
por acá primero se aprueba, que se imprime: y por allá se conoce
en semejantes Papelones, q primero se imprimen, que se aprueban.
No passó à responder mas sobre este punto, así por no descubrir su
corpe malignidad, como por parecerme ocioso dar otra satisfaccion
a quien tiene achaques de amante necio, que todo lo entiende al
contrario.

En el §. 4. donde dà razones tomadas de la calidad de las
personas, dice, que son los Comediante tan insignes pecadores, que
no es licito darles limosna alguna. Lo que yo sé, es, que la limosna
dada con buen fin, y por amor de Dios, siempre es buena, y meri-
toria, sea à la persona que fuere. Porque como la limosna (si es li-
mosna) se dà *intuitu* de la pobreza, para remediarla, y socorrer-
la: y esto que es socorrer la necesidad del proximo, solo *intuitu*
de socorrer la necesidad del proximo, es bueno por si, todas las ve-
zes que llenare este motivo la limosna, será buena porque nace de
la piedad, y la compassion; pero vamos à lo que alega para probar
su conclusion.

Cita en el Núm. 345. vnas palabras de la Regla Santiſſima del
Abrasado Serafín San Francisco, donde dice el Santo: *Hifriendus,
seu vanitatis intuitu, nihil dent. Et ne quid quam illis donetur à pro-
pria familia, prohibere procurent.* Dice pues, el Buen Zelo, que aquí
manda el Santo, que sus Religiosos no den limosna à los Comediante.

Si los Religiosos de la Serafica Orden de San Francisco fueran ignorantes, como el Buen Zelo, entendieran esta ley, como él la entiende; pero como son tan doctos, y tan santos, y están tan en el espíritu de su Gran Padre, no le entienden tan macarronice. Lea el Buen Zelo, que el Santo propuso dos cosas, los fugatos, y el motivo; los fugatos son los Comediantes, *Histrionibus*; el motivo es la *Vanity*, sea *Vanitatis intuitus*; y assi, habló el Santo como tan docto, y iluminado, que no se les dé limosna por motivo de vanidad, sino por motivo de misericordia; con que dixo el Santo lo que es assi, y lo que se debe hacer; porque es cierto, que no se debe dar la limosna teniendo la vanidad por motivo, porque no será compasión, sino vanidad.

Replicarà el Buen Zelo, que para esto no auia menester el Santo señalar á los Comediantes; pues es cierto, que á otro qualquiera que se dé algo por motivo de vanidad, es vanidad; con que es suficiente fluo el hablar en particular con ellos, sino en comun, diciendo, *Intuitus Vanitatis nihil dent.*

A que respondo, que aunque es verdad que dar á qualquiera *intuitus Vanitatis*, es vanidad; tambien es cierto, que no aytanto riesgo de que mueua la vanidad en otro, como en los Comediantes; y assi como el Santo conocio, que aquia mas riesgo, aduirtió la exclusiva del motivo, para preuenir el daño.

Y esto es lo que dice San Augustin, á quien cita, que *Non habent iniurie dent, sed arti*, que comunmente no se socorre al Comediente por la razon de hombre necessitado, sino por la razon de su oficio; porque en la vanidad del Mundo, antes se encuentra el motivo de la vanidad, que el de la virtud; con que San Francisco dice lo mismo que San Augustin, pero no como no lo entiende el Buen Zelo.

En el Num. 349. alega vnas palabras del Incognito sobre las del Psalmista, *Exultabunt sancti in Glorio*; pero pues las tradujo á Romance el Buen Zelo, bien pudiera darse por entendido del Romance, si quiera por serlo. Toda la autoridad se reduce á reprehender á los que dan limosna *Propter iham gloriam*, por la gloria de la vanidad. Vaya en Romance: *Enfadarse cestos mismos del pobre, porque quando dan al pobre, no gozan los aplausos del Pueblo*. Pues si aqui habla el Incognito de los que dan limosna por motivo de vanidad, para qué nos quiebra la cabeza? A consejo, que á los Comediantes no se les dé limosna por vanidad, que todos le ayudarémos; pero dezmos, que no es dable darles limosna por pobres, es vn deflatino. Es dificil en la vanidad del Mundo, como no lo dice San Francisco, y San Augustin; pero que no se puede precisar indicar la razon de pobre de la

17

zon de Comediantes, es un disparate. Fuera de que aunque se le conceda todo, con dezirte, que San Augustin no habla de los Comediantes de nuestros tiempos, como lo digo, está todo acabado, y lo ha de probar el Buen Zelo en toda su vida.

O señor, que aquí no habla de los Comediantes Gentiles, sino Católicos. Bien. Luego à ningun Comediante Católico se le podrá dar limosna; luego ni à aquellos Comediantes que dice el Buen Zelo, que pueden representar honestamente, porque estos también serán Comediantes. Dirás que aquellos supone que han de representar honestamente, y estos de oy representan con torpeza. Esto es lo que ha de probar, que estos representan con torpeza, porque esa es la question, y eso no lo dicen, ni San Francisco, ni San Augustin: porque si no conocieron à Lope, à Montaluan, ni à Calderon, &c; como los Santos hablauan de las Comedias de Calderon, Montaluan, y Lope. Dirás que porque reprehendian cosas, que ay en estas Comedias. Es falso, porque no ay en estas Comedias lo que los Santos reprehendieron, aunque mas lo díe por cierto con periodos de Misión el Buen Zelo. No es brauo cuento asentarnos por cierto lo mismo que dedamos?

Y para que vea que à los Comediantes se les puede dar dinero sin pecar, le diré de traer poderosos exemplares. No ha de decir el Buen Zelo, que lo que hacen santíssimos Religiosos en Comunidad, es malo, y pecado; pues se pa, que muchas santíssimas Religiones, así Calçadas, como Descalças, en Madrid, para tomar algún breve alivio de su continuo rigor, y aspereza, fuen los días de Pascua de Natividad llaman Comediantes, para que les representen vna, ò dos Comedias, y se las pagan; y demás desto, los regalan.

Pudiera señalarle muchas, pero vaya vna en mi estimacion por todas: la Grauissima, Saneissima, y Doctissima Religion de la Compañía de Iesus. Bien sabrá lo que es pecado, ò lo que no lo es; pues esta Comunidad Doctissima del Colegio Imperial los fuese llenar para los días de entre Pascuas, dos veces, y por cada vna les dà doceientos, y cincuenta reales, que en las dos montan quinientos. Esto à los Comediantes se dà, y à los Comediantes destos tiempos. Pues oiga este dilema: estos quinientos reales, ò se dan licita, ò ilicitamente: ilicitamente, es maldad imaginarlo de hombres tan santos, y doctos: si se dan licitamente, luego es licito dar algo à los Comediantes destos tiempos; pues lo aseguran con el hecho hombres tan santos, y doctos.

Ni vale el dezir, que así en esta grauissima Comunidad, como en las otras, no representan mugeres, sino hombres; porque se faca esta consecuencia: Luego será licito dar algo à los Comediantes homen-

bres, y à que no à las mugeres. Y aunque fuera cierto, que no representasen mugeres (que no lo es) por lo menos, las Comedias son las mismas que ellos representan en las Tablas: y siendo el argumento de las Comedias que representan en las Tablas tan torpe, deshonesto, como dice el Zelo, dárles dinero por ello, no sera ticticón porque hablando con las mismas palabras del Buen Zelo, Num. 35:10
Se está ya combidiendo la forma de la razon. Dar al pecador, no por ser hombre, sino por pecador, esto es, en precio de la acción que exerce en pecado, es pecado de escandalo; porque es fomentar el pecado del proximo. Esto hacen los que vienen, dan, sustentan, y pagan a los Comediantes. Luego, &c. Este es su silogismo, vea si concederé la consecuencia, contra tantas Religiones santíssimas.

Pero porque vea el Buen Zelo, que su silogismo no es del caso, propongo: Dar al pecador, no por ser hombre, sino por pecador, &c. Esto es pecado. Concedo. Esto hacen los que dan, sustentan, y pagan a los Comediantes. Difingo: precisamente porque dan, sustentan, y pagan a los Comediantes. Nego. Si se dan por otros fines, que sin ser esenciales al oficio, puede alter: Concedo: Luego, &c. Nego *consequentiamente* à la distribucion del silogismo, que la mayor es cierta: à lo que dizes la menor: *sii de San Agustin*, dice, que el Santo habla de aquello que Comediantes de sus tiempos, no de los nuestros, traer la autoridad para los nuestros, es voluntario en el capricho, ó tema del Buen Zelo.

Quiero deshazer vna equiuocacion que padece el Buen Zelo, y en su amigo Don Antonio Hurtado, la qual es causa de que nos maldeen los dos la cabeza, con tantas no entendidas autoridades: Todas las razones que da el Buen Zelo, para que los Padres hablasten con destas Comedias, como oy se representan, se reduce à vna exclusiva; y es, que no hablan de las Comedias antiguas hechas por Gentiles, y en culto de sus Díos, sino de Comedias hechas por Christianos, y en tiempo que estauan muy reformados los Teatros: Luego, dice no hablando de Comedias antiguas, y hechas por Gentiles, sino hechas por Christianos, y en tiempo que estauan reformados los Teatros, todas las nulidades se deben aplicar à las nuestras, pues el P. Pap Guerra dice, que los Padres no condenan las nuestras, porque hablan de las antiguas, hechas por Gentiles, y en culto de los Díos.

Esta equiuocacion es falta de Gramatica, de Romance, y de Logica. Pruebo los tres puntos. Es falta de Gramatica, porque es ignorar que ay comparativo, y superlativo, *Dolens*, *Dolior*, *Dolissimus*, nes puede faltar el superlativo, *Dolissimus*, y quedar el comparativo, *Dolior*, y puede faltar el comparativo *Dolior*, y quedar el *Dolens*. Y bien es falta de Gramatica dezir, que porque falta el superlativo, no queda mas del nombre apelativo,

Desta falta de Gramática nace su mala aplicación de las Comedias, que las Comedias han tenido muchos estados: el superlativo de magnitud y exceso de los Gentiles, despues se reformaron los Teatros en tiempos de los Santos que tuvieron tan del todo, que aunque se quitó el superlativo de la idolatria, no quedasse mucha maldad en torpes deshonestades; y despues de los Santos, ha ayudo otras reformas, donde se le diesse otro pellizco à lo malo; pero donde ay muchissimo que quitar, es menester muchas reformas, si no se quita todo de una vez.

Hà llegado en nuestro tiempo à ser de calidad la reforma, que ay un Tribunal señalado por el Consejo Supremo, con Iuez, Revisor Fiscal, Ministros, para que se vean, y examinen las Comedias antes de representarse, y no se permita que se cante, ó represente verso alguno; sin que se passe por riguroso examen, donde el menos decente se borra al punto: esto es cierto, y se practica con toda puntualidad. Fuera desto, todos los oficios de Comedia asiste uno de los señores Alcaldes de Corte, con Ministros, y se sienta en el mismo Teatro, para ver si en las acciones ay alguna indecencia, y para aduertirla, y tambien para que si ay alguna peradumbre entre los oyentes, que es natural en los concursos (si no es en los Toros, donde quiere el Buen Zelo, que no las aya, solo porque él gusta) se remedie con su asistencia, y de lo demás Ministros. Vea el Buen Zelo si estas Comedias están bien reformadas con tan exactas, y oportunas diligencias; luego es falta de Gramática querer, que porque en tiempo de los Padres que cita faltas: el superlativo de lo malo, quedarán en el punto de lo lícito.

Fuera de que con su doctrina le hago el argumento: El Buen Zelo, con el buen Padre Hurtado siente, que puede ayer Comedias muy licitas, si se hacen con toda honestidad, y modestia; fuera bueno arguirles: Estas son Comedias, y no las antiguas de los Gentiles: luego tambien las impugnan los Padres: No majadero, que las que impugnan los Padres, aunque no eran tan malas como aquellas, no eran tan buenas, ó licitas como estas: pues lo mismo le digo, quicrelo mas claro?

La falta de entender Romance, se prueba con no ayer entendido el Papel en Romance, del P. Guerra: pues diciendo en él, que los Padres hablan de aquellas Comedias que se hazian por Gentiles, à culto de sus Dioses, donde eran tan torpes las deshonestades que hazian, que puede correrse la pluma de escriuirlas. Aqui ay dos cosas, ay las idolatrias, y los Poetas Gentiles, y ay la parte de las deshonestas, y torpes acciones: en las que censuran los Padres que cita faltas la idolatria, &c. pero no faltauan las torpezas, pues las censuran por torpes. Vé aqui tambien la falta de Lo que: el por qué lo dirá esta consecuencia: el P. Guerra dice, que los Padres condenauan las Comedias que tenian dos, ó muchas cosas malas: ser de Gentiles, y incluir abominables torpezas;

Juego en faltando vna mulida, quedauan buenas, ó licitas? No, temo que aunque faltaua vna, quedaua otra: y en los destos tiempos vna, otra falta, y si no pruebalo, que no harás.

Todo su conato del Buen Zelo es carear las Comedias de oy con las antigua; y píra esto en el Num. 46. entre otros muchos textos que citó trae uno de San Cipriano, y traduciendo las palabras: *Adulterio dicuntur, sum videtur, &c.* Construye: Aprehendese el adulterio, viene de allí por los ojos las trazas de conseguirlo. Procurando disimular las corporales ejecuciones con la voz de trazas, para aludir con ella a las decentes, honestas, y ingeniosas de las Comedias de los tiempos.

En el Num. 104. trae otro de S. Juan Chrysostomo, que dice: *Non moris te, non expauscias domum scalis, quibus illic lettum, qui est in orchestra spetatis?* &c. Y traduce: No temblas, no te afremeces Christiano, de vivir representar aquella execrable torpeza? Por obfuscacer para los Legos las voces, *Lettum, qui est in orchestra;* y hizo bien, pues a estos le apedrearon, conociendo, que oy no se ejecutan delitos tan infames en los Teatros. Sin duda quiere hacerse Abogado de la Gentilidad.

En el Num. 350. cita al Doctissimo P.M. Fray Alonso de Mendoza, de la Sagrada Orden de S. Augustin, en la pagina 9. poniendo un testimonio, que en toda la pagina referida no oy tal cosa: antes bien, en el Num. 10. de sus *Quodlibet*, pone la question enuyo titulo es: *Comedias, ut gerantur in Hispania, verum licita sunt?* Si las Comedias, como hoy se representan en España, sean licitas, y dice así: *Ut itaque ad nostrum iudicium propositum, hec omnia accomademus, sequi ex dictis videtur, predictis ludis theatricos exercere, ut nunc in Hispania excentur, per se loquendo, nequaquam esse peccatum mortale, etiam si fuerint un ministerio gerentur,* &c. Y resolviendo la question en el num. 13. dice: *Quare nunc in Hispania celebrantur, ut plorimum, liciti sunt.*

Quietelo mas claro? No aduierte que dice, que son *Per se licitas*, aunq; las representen mujeres? Pues qué círcas son estas? O vió a Mendoza, o no: si no le vió, para qué le cita? Si le vió, como no se haze este cargo? Petróvamos a una cosa graciosa, que me ha causado grandissima risa. Dize el Buen Zelo, con el Buen P. Hurtado, que él no repreuba vno genero de Comedias, que se pueden hazer, cuyo argumento sea de historias buenas, y santas, el modo honesto, &c. Estas Comedias creo, que arrán de ser de la Dama Duende, porque han de ser Comedias, que no pueda verlas nadie.

Oyeme por tu vida, y entre tanto, repara en vna implicacion con vna autoridad. Hablando en el Num. 235. pone, que el Concilio Colonial dize dellas, que aunque las cosas que se representassen, fuessen tales Sagradas, y Religiosas, el bien que dellas se seguiria, seria poco, y el mal, mucho: y que esta es la razon de vedarlas, y prohibirlas; luego que

que las Comedias sean de cosas Sagradas, y Religiosas, las condena el Concilio, por el poco vtil, y mucho daño : luego aunque las Comedias que hacen el Padre Hurtado, sean de cosas Sagradas, y Religiosas, debe impugnarlas el Buen Zelo, y el P. Hurtado, por no probar lo mismo, y por lo mismo que condena el Concilio. Valgamosos: Qué responderá à esto el Buen Zelo, y el Padre Hurtado?

Dírà, que pide dos cosas; una que se ian de cosas Sagradas, y Religiosas; y otra, que se hagan con toda decencia, y modestia: con que evita el muchissimo daño que dice el Concilio. Santamente. Pues veamos como han de fer estas Comedias duendes, que pide, y aprueba Hurtado; y su ongoingo, que para que sean licitas, dice, que no han de tener las calumnias, por las cuales reprechan estas que oy se representan; pues vamos desnuando destas maldades:

Las calumnias que ponen à estas Comedias de oy, tomadas de parte de los Comediantes, y Comediantas, son, que en estas Comedias se ven mugeres hermosas, ayrosas, ricamente vestidas, &c. Luego para que las comedias sean licitas, las han de representar mugeres feas, rusticas, mal vestidas, que no sepan baylar, ni cantar, y añado, que ni sepan representar, porque si el verso es algo culto, ò ha de tener garro en el representar, ò no le han de dezir bien. Pues hazme merced, amigo Lector, de ver que Comediantas han de fer estas, porque si no las sacas de alguna Conualecencia de Hospital, no se donde han de ir por ellas. Mira quien diablos, ò qué desesperado ha de dar su dinero por ir à ver, y oir unhas mugeres feas, rusticas, mal vestidas, que ni canten, ni baylen, ni representen bien. Esto sera ver Comediantes, ò Esgantajos?

Veamos el impedimento de parte de los hombres; este sera el ver nos hombres galanes, ayrosos, bien vestidos, que dancen, y representen bien: luego para que sean licitas las Comedias, han de fer los hombres patizambigos, como Sepultureros, desayrados, como Gallegos, mal vestidos, que ni dancen, ni representen bien: à estos se les podra dar licencia, por que mas parecerán pobres en soga, que Representantes en Comedia. Pero hablando con seriedad, he echado menos en el Papel del Buen Zelo, que no ponga defectos, ni cargue la mano en orden a los hombres, y todo va en orden à las mugeres Comicas. Este Zelo es celoso de la salvacion de los hombres que veen Comedias, pero no de los de las mugeres; porque à una Comedia acuden mugeres en la Catedral, y hombres en las Gradas, y veo que todo se cuida lo es reprehensible à las Comediantas, que por bien vestidas, hermosas, dancarinás, y musicales, destruyen à los hombres: y pregunto; los Comediantes galanes, y bien vestidos, &c. no destruirán à las mugeres? Son de bronce las mugeres para con los hombres, y de cera los hombres para con las mugeres. Luego aunque toda la Compañia fuere de hombres, que es

lo mas que puede dar, no obstante aun no eran licitas, segun su asiento, porque aunque en este caso no peligraran los hombres, peligraran las mujeres, si no es que quiera que sea tan cara la multa, que se les quiten que edificassen con ella; para esto era menester que la Villa diese pajes de Damas a los Capuchinos, y pajes de Galanes a los Frayles.

Descalcos: como esto lo consiga, yo dare a real de a ocho por cada entrada. Mas nulidades se aduieren en su Papelon, pues en el num. 225 se pone por nulidad a estas Comedias los ensayos, diciendo, que es fuerte ocasión de pecar el trato que entre si tienen Comediantes, y Comediantas en dichos ensayos, dice asi: *Ensayan luego todos juntos, siendolos tanse promiscuamente, miranse, y hablanse cara a cara, sin reparo, ni nota, ni miedo.* Luego en las Comedias que el Zelo tiene por licitas, no que se han de ensayar todos juntos, ni se han de sentar, ni mirarse, ni hablar. Con que avran de representar, sin auer ensayado, para dezir del latinos, sin auerse sentado en los ensayos promiscuamente, sino apartados, y ha de auer tanque de por medio, ó se han de bulver de espaldas vnos a otros, como Aguilas Imperiales. Esta sera dança de Matafuchines, no Comedia. Pues no es esto lo mas ridículo, sino que todo ha de suceder en el vestuario, y tablado; porque si no, se sigue el mismo inconveniente: con que en limpio y enmismos a sacar, que para que una Comedia sea licita, ha de tener todo esto: Las mugeres han de ser feas, rusticas, mal vestidas, desayrradas, que no sepan cantar, baylar, ni se representar: los hombres contrahechos, mal vestidos, que ni sepan roce presentar, ni baylar, que en el tablado no se vean, ni se hablen, ni en su vestuario se sienten, y que estén separados los hombres de las mugeres. Avra inventado Bercebù tales edictos: Como se puede esto comprender en vna Comedia, aunque sea la mas santa? Por esto dixe, que sera Comedia de la Dama Duende.

Vamos a los impedimentos de parte de los que la ven. Estos son en ser comunmente mojos lascivos, y liuanos, poco trabajadores, &c. &c. luego sera menester, que vayan a las tales Comedias hombres cuerdaos, graues, que trabajen, y ocupen bien el tiempo comunmente: para esto sera precisa vna de dos cosas, ó que aya informantes que examinen las costumbres de cada uno, ó que cada uno diga de si, y declare si es lacio, &c. este era el mejor medio para evitar el numero en las Comedias, porque seria menester que empezassen a entear por Pascua de Resurrecion, para que se repitiesen alse por Navidad.

Y si me dize, que estos inconvenientes cada uno los ha de mirar, registrar en si y segun esto, ir, ó no ir. Esto es lo mismo que dice el Guerra en su Papel, hablando destas Comedias, que tanto le enfadio de su amigo Don Antonio Hurtado.

Si me replicare, que ay medio entre ser las mugeres, y lo mismo

hombres, feas, rusticas, mal vestidas, que no canten, baylen, ni representen bien, y ser hermosas, ayrosas, ricamente vestidas, que canten, baylen lo mismo, y pongan gran cuidado en parecer lo proprio, es ser medianamente hermosas, medianamente musicas, &c. res-
tando lo primero, que para serne jante mediania, sera menester tener
el molde de Comediantes, y Comediantas, porque no lo sean feas, ni
hermosas, &c. Y dado que tales moldes se hallen, sera menester, que
se gan las tales Comedias vnos hombres que solo deseen los dos estre-
los, ó mugeres muy hermosas, &c. ó mugeres muy feas, &c. Valgare
diablo por requisitos: pero vamos al argumento de las Comedias.

Lo que se condena de parte del Buen Zelo en las Comedias de oy, es que sean sus argumentos de lances amatorios, duelos, donde llas con-
quistadas, &c. y por esto dice, que son escuela de lasciuia, y maldades,
des. Luego en siendo el argumiento de cosas Sagradas, y Religiosas, fe-
tan licitas? Vea que ha de responder, ó como ha de conchauar la auto-
ballad del Concilio Coloniente.

Atacuera de que en las Comedias de oy, no se que haya escuela que enseñe
de maldades, ni torpeza en sus argumentos, porque no es facil el ex-
cegar sus lecciones, dada, y no concedido, que lo sean.

Vn o primero apenas ay Comedia donde el Galan entre a ver la Da-
miana es que sea por la puerta falsa del jardin: con que la que no tu-
viera en su casa jardin, y con puerta falsa, no sacara maldita la cola de este
rone. Pero demos que entre el Galan por la puerta principal, lo mas
en nun es entrar el padre, ó hermano de la Dama à esta ocepcion, y ser
ejercicio que el dicho Galan se esconda en vn retrete, que siempre está
om y à mano: con que la que no tuviere mas, que fala, y alcoba en su ca-
quiero quien puede ir à ver la Comedia. Fuera de que para esconder vna
ger à vn Galan, quando entra su padre, si tiene donde, no es cosa, q
on menester ir à Salamanca, ni à la Comedia, para aprehenderlo: que
&co está, que si no quiere que le vean, le avrá de esconder, ó ver para
descació. Comunmente los lances de la Comedia, en orden à rondar la
casa de la Dama, se hazen en noches obscuras, y de Inuierno, donde no
en la conocen vnos à otros: con que el que quisiere enamorar en Vrato;
que la no acatarrase, no sacará cosa alguna de la escuela, porque solo le
señan à enamorar en Inuiento.

a) Otro si, los lances de las Comedias casi siempre se fraguan por me-
dio de vn lacayo astuto, ó vna criada sagaz: con que el que tuviere el
ar, dalo zafio, ó la que tuviere cría la torpe, no sacará de la escuela cosa.
El P. El etiado comunmente se esconde, si va solo, detrás de vnos capizes,
ó tafetanes, quando viene el padre de la Dama: con que la que tuviere
fala sin capizes, ó tafetanes, no tendrá que executir lo que aprendió.
En orden à los duelos, que tanto llora el Buen Zelo, digo dos cosas;

la primera, que en las Comedias comunmente tiene el Poeta, prendido quien metta paz; y como se aprenda à llevar a los duelos qui metta en paz los que riñen, no ay razon para dezir, que tales duelos sian malos, porque no sarian peligrosos; pues si estas Comedias tienen duelos tan sin riego de matarse, tome el que quisiere la referua, y no katará mal la Comedia.

Lo segundo, que los Poetas no inventan duelos nuevos, sino que aquellas razones del duelo, que están practicadas en España, las ejecutan allí de burlas; y cierto que yo dixera, que los Poetas aprenden los duelos de acá fuera, no acá fuera de las Comedias, porque si allí se viene una razon de duelo, que no fuera segun lo que se practica, la siluan luego es menester saber, qué duelos se practican, para ajustarlos; que las Tablas aprenden de las calles, no las calles de las Tablas.

Y por ultimo, sabe poco de Comedias quien dice, que es escuela de maldades, porque casi es imposible executarse lo que ellas dizien, y claro: como quiere el Buen Zelo, que vnos enredos, y lances que a grande ingenio le cuestan muchos dias en discurrirlos, porque no ha exemplares para ellos, en faliendo de la Comedia se pongan en practica.

Comunmente, si se le dice al que ha visto la Comedia, si haze juiz de qué aquello sucedió en la realidad, responde: *Cosa-ana, de facetas que es imposible que esto pueda ser así.* Pues si salen en juizio, y dicen de que es imposible practicarlo, con este juizio, como quiere Buen Zelo, que lo pongan por obra, ni aun lo intenten. Pues donde están estas Comedias que aprueba el Padre Hurtado? Son de papeles.

Acabó mi Papel, satisfaciendo à las grandes quejas que dán con el P. Guerra acerca de lo que dixo del P. Hurtado. O lo què lo llora, lo que plañe! Como si fuera nuevo este modo de impugnar; pero à lo que respondo con lo que sucedió en Madrid.

Querellóse à vn Alcalde de Corte vna muger de que era la llamado, puta: hizose la causa, llegóse el dia de hazer relacion dellas, como el Relator dixesse muchas veces, por cumplir con lo actual. Fulana llamó puta à Fulana, porque tal testigo dice, que oyó llamar puta, y tal, que oyó lo mismo, que la llamó puta; con que se quexó que la llamasse puta. Viendo la querellante, que tanto la puteauan, dió Señor, suplico a V. m. mande al Relator, que lo dexé, que yo me aparte de la querella. Por què, replicó el Juez. A que respondió: Señor, que aquella muger no me llamó puta mas de vna vez, y este son terribles, me lo han llamado muchas. No sé si el Padre Hurtado se apartará de la querella contra el Padre Guerra. Lo que sé, es, que no apartaré yo de proseguir en responder al Buen Zelo, y à todos los vos, pero feré con mano mas pesada de aquí adelante; trate de callar, y legar, que esto es lo que yo deseo, y pido à Dios, que le guardo.